

## COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO



## OFICIO DE APROBACION INICIAL No. MPA-CPDM-FISMDF-SE-043-2020

## CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCION Y ADMINISTRACION DE OBRAS PÚBLICAS

**PINAL DE AMOLES MARZO 2020** 

PRESENTE.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 Ley de Coordinación Fiscal, que autoriza recursos a este municipio dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal inserto en el Ramo XXXIII "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" la cantidad de \$ 55,072,611.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) y de acuerdo al Plan de Obra Anual (POA 2020) se aprueba la siguiente inversión.

## VERTIENTE.- PROMOCION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE LINEAMIENTO.- SE – URBANIZACION MUNICIPAL.

PROYECTO ESTRATEGICO.- CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL EN LAS LOCALIDADES DE LA ESCONDIDA Y TRES CRUCES. EN LA LOCALIDAD DE PINAL DE AMOLES CON No. DE OBRA PY-146

APORTACIONES MUNICIPAL:

\$ 700,000.00

TOTAL

\$ 700,000.00

El monto señalado se aplicará conforme a los anexos adjuntos, debiendo esa Dirección promover la participación de los beneficiarios en la ejecución y seguimiento de las obras, en apego al artículo 33 de La Ley de Coordinación Fiscal.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y CONFIANZA"

LIC. ISIDRO PRAY PACHECO PRESIDENTE DEL COPLADEM

C.c.p. C.P. Luis Gerardo Barrera Mejía.- Tesorero Municipal. C.c.p. Lic. Maricela de Santiago Casiano.- Contralora Municipal. C.c.p. Archivo OFFRANZO RAMO

is considerable and the constant of the following state of the second constant of the 3.5%